

Sello 4.
40 M.S.



Año de
1820.

le le dio a D. Fr. Juan de Dios una Carta
alta de Justicia p. el Ayuntamiento de Campos
vincata le repuso con Fr. Juan Mayor y
R. Fr. Juan de Cede, Cede y Cede los danos q.
pueden ocasionarse en las Hermandades y Parroquias
de las Indias de Sevilla y denunciando a los
Denunciados y a los Curules de las Indias q.
viniere de esta Villa; y el Defensor Campos
para la Carta y otros de su Amparo quieto
y pacifico sin causar alguna

Se Declamo q. este Ayuntamiento la
compendiosa de Oficio q. se le dio o pudo
darse p. el Banco Realiano primero por
q. Grande Animo como lo era al punto
el Abate mayor D. Juan de Dios Cede la
carta el Admin. de Campos de esta Villa; como
noticia q. tiene este cargo el Hijo de D. Al-
calde mayor acompanyar de D. Fran. de Camero
Sanchez; y p. acompanyar de Cede previo
hecho tanto como llamado D. Adm. en quien
ha inflamado en el Concepto de D. Juan de Al-
calde mayor en esta Villa, entrecorrido